



Resolución Jefatural N° 093-2019-BNP

Lima, 26 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000805-2019-BNP-GG-OA-ERH y el Memorando N° 001801-2019-BNP-GG-OA ambos de fecha 25 de julio de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y de la Oficina de Administración, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el cargo de Jefe/a de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra vacante; por lo que es necesario realizar la designación correspondiente;

Que, mediante los documentos citados en los vistos, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y la Oficina de Administración emitieron opinión favorable a fin de designar temporalmente al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a Luis Alberto Nauca Navarro como Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística publique la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe) el mismo día de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

